

LUNES, 30 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2017-564 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio y Canon de Cerramientos de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2017 se ha acordado:

Formados los padrones contributivos del año 2017 relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Canon de Cerramientos.

Por medio de la presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar los padrones contributivos de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2017 y relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Canon de Cerramientos.

SEGUNDO.- Se fijan los siguientes periodos cobratorios:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Cobro en voluntaria de 1 de abril al 30 de junio.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio. Cobro en voluntaria, durante el plazo de dos meses a contar desde el último día de cada trimestre natural.
- Canon de Cerramientos. Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre.

Por espacio de quince días los interesados podrán examinarlos en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen pertinente.

Rasines, 19 de enero de 2017.

El alcalde

J. Bonachea Pico.

2017/564

CVE-2017-564